



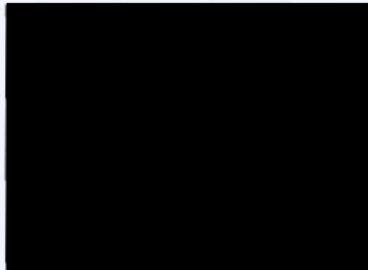
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 22/09/2023		
NOMBRE:	EDGAR ESTUARDO GOMEZ MORAN	2023 000352	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	25 de Septiembre de 2023	25 de Septiembre de 2023	
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CHAPALA A EFECTOS DE LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	346-87-09A	D	\$487.00	0.00	\$0.00	\$487.00
3751	CASSETAS	346-87-09B	D	\$344.00	0.00	\$0.00	\$344.00
TOTALES				\$831.00	0.00	\$0.00	\$831.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


Autorizo

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3414/2023

Asunto: Constancia de identificación y habilitación.



Con fundamento en los artículos 13 numeral 1, fracción XI; 15, numeral 1; 21 numeral 1, fracciones I y III; 44, 45, numerales 1, 2 fracción I; y 46, numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el artículo 3 primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), sub inciso i); y fracción VII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se expide la presente constancia de identificación y habilitación por el periodo que comprende del 19 de septiembre de 2023 al 30 de agosto de 2024, a favor del **C. Edgar Estuardo Gómez Morán**, persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con número de empleado 12304, cuya fotografía y firma se muestran en la presente, por medio de la cual se le autoriza y comisiona para realizar los actos de revisión y las notificaciones correspondientes a la auditoría de desempeño del ejercicio 2022, comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y ordenada mediante el oficio 3413/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, signado por el suscrito, y dirigido al C. Alejandro de Jesús Aguirre Curiel, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.



Atentamente
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco". 18 de septiembre de 2023

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco



Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

C. Edgar Estuardo Gómez Morán.
Persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

EEGM



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO



GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA JALISCO 2021 - 2024

25 SET. 2023

2500 hrs.
C400

Oficio: 3413/2023
Despacho del Auditor Superior

RECIBIDO
PRESIDENCIA

ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL DESEMPEÑO

C. ALEJANDRO DE JESÚS AGUIRRE CURIEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO
AVENIDA FRANCISCO I. MADERO 202, COLONIA CENTRO, C.P. 45900. CHAPALA, JALISCO
PRESENTE

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de determinar la contribución de la gestión del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, para lograr el cumplimiento de los siguientes mandatos: proveer el servicio de alumbrado público; y, realizar la gestión integral de residuos sólidos urbanos, para el ejercicio fiscal 2022, comprendido del 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022, respecto de los siguientes conceptos:

- El desempeño del Ayuntamiento de Chapala en torno a provisión del servicio de alumbrado público; y,
- El desempeño del Ayuntamiento de Chapala respecto de la provisión del servicio de gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Prima identificación de los visitantes, exhibición de constancia de sustitución correspondiente y entrega del presente oficio, recibió original del mismo
Francisco M. UCHER JÁUREGUI
DIRECTOR DE NUMANOS
25/09/2023, 11:51 hrs.

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3413/2023
Despacho del Auditor Superior

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista en el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Raúl Orozco Magaña, Juan Roberto Reynoso Ochoa, Laura del Sagrario Mosqueda Castro, Citlally Alejandra Briceño Jaimes, Luis Fernando Delgadillo Álvarez y Yosemite Santiago Franco, como integrantes del Equipo de Auditoría; Adriana Margarita Valdez Calderón, Encargada de Equipo de Auditoría; y, Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño, adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), sub inciso i), y fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25, primer párrafo, fracciones III, VI, VII y VIII; 34, primer párrafo, fracción XX; 36, primer párrafo, fracción XV; 37, primer párrafo, fracciones I, III, XIII y último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El periodo de la visita comprenderá desde la fecha de apertura de esta, y hasta el 30 de agosto de 2024. El objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la auditoría se describen en el Protocolo de Auditoría, mismo que se adjunta al presente oficio.

En virtud de lo anterior, y en los términos dispuestos en el artículo 13, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita a usted dictar las instrucciones necesarias al personal de las áreas adscritas a la entidad fiscalizable para que proporcione la información y documentación señalada en el Requerimiento de Información que forma parte del presente oficio.



GOBIERNO DE JALISCO

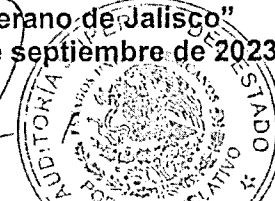


ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3413/2023
Despacho del Auditor Superior

La documentación e información requerida deberá ser proporcionada en un plazo que no exceda los 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco. 15 de septiembre de 2023.



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



EEGM
EEGM

C.c.p. Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

La presente foja firmada forma parte del oficio 3413/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, dirigido al C. Alejandro de Jesús Aguirre Curiel, Presidente Municipal de Chapala, Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.

**GASOLINERA LAS AMERICAS
GAM740522947**

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 44650
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

FACTURA WEB 4.0

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4**

FW 5151

USO CFDI: G01 - Adquisición de mercancías
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
CÓDIGO POSTAL: 44190

FECHA
25/09/2023 19:46:59
FOLIO FISCAL
3055127e-da57-4d12-98ad-211a161f7f58

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
12.620261	LITRO	PREMIUM 32012	\$22.932762	\$289.417451
	Clave SAT: LTR	N° Identificación: PL/5105/EXP/ES/2015-3030996 Clave SAT: 15101515 Objeto Impuesto: 02 TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 289.417451 - Importe: \$46.306792		
0.36087	LITRO	PREMIUM 32012	\$22.932762	\$8.275757
	Clave SAT: LTR	N° Identificación: PL/5105/EXP/ES/2015-3030996 Clave SAT: 15101515 Objeto Impuesto: 01		
		SUBTOTAL		\$297.69
		TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 289.42		\$46.31
		TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 MXN Tipo de Cambio: 1	TOTAL	\$344.00

SELLO DIGITAL

V6tqvbyUO+rqkNg2J162qk2NB6LkLds7pBEEULDvrC1GxRSELtxhCwD46FVHpeN+wNpBNC5XePNfewj8/uEZg0UpEwcfqbPFTHXCvN3KTBgZ5UOF/TqUj4cpc2kCa8FE6p/kQewCL/H8PBlr/SqfzhKhcLQbmRgUTMxXaAaCkqVc9epSZ9+EFdQ9AtyclO5EeSxmdv0xe2ENPGqRsBDDp0tqZdyE7c4ogL5gPr16qzHwqIXNDwiQ46UzAwq3lZeRuKtQSw/+MFhhrFww3VB4ieL5w7bl+PBjP0zgfUEyusXsgZ2raGRFqRWiBn12Pfb+kLhyCMpu5oWhV8eXqVKYhQ==

MÉTODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
CONDICIONES DE PAGO:

FORMA DE PAGO: 28 - TARJETA DE DÉBITO
EXPORTACIÓN: 01 - No aplica



NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000503854345
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 27/09/2023 09:13:48
NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000509846663
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
||1.1|3055127e-da57-4d12-98ad-211a161f7f58|2023-09-27T09:13:48|LSO1306189R5|V6tqvbyUO+rqkNg2J162qk2NB6LkLds7pBEEULDvrC1GxRSELtxhCwD46FVHpeN+wNpBNC5XePNfewj8/uEZg0UpEwcfqbPFTHXCvN3KTBgZ5UOF/TqUj4cpc2kCa8FE6p/kQewCL/H8PBlr/SqfzhKhcLQbmRgUTMxXaAaCkqVc9epSZ9+EFdQ9AtyclO5EeSxmdv0xe2ENPGqRsBDDp0tqZdyE7c4ogL5gPr16qzHwqIXNDwiQ46UzAwq3lZeRuKtQSw/+MFhhrFww3VB4ieL5w7bl+PBjP0zgfUEyusXsgZ2raGRFqRWiBn12Pfb+kLhyCMpu5oWhV8eXqVKYhQ==|00001000000509846663||
SELLO DEL SAT:
nniA2TU911cxYHufUOvwsTNyLD9/ZUpkOboJsk3Mj90Pvd5INAcfsMJFI7I9XaAK0TStH5TjGfG7dHu9nnOwMxyDI6kyHhLWKM2ferBezuH
YTG7S7nEEpZf94LZiUN8EdPb3M/8C4jw8KXdKhrBHoeLAE6bnoc+jKjRCK/eSDJA3unvTTY|pl8DN6QusSfBQybjnu8oM7QAHD+0jHqH
rXOc7uMBvyXtML53yIsVa+P/HaN/s6dzalmoxMrFsiMuQyIMdcccHQQWXtA9+TxXs705ErE/37fkmByx8a/c6baAUk8KppMIUM8T65cbtk3c9
EJcdunXN9XLuzuEPIYA==



25 SEP. 2023



03 OCT. 2023

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2023

OPERADO
Fondo
Revolvente

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Edgar Estuardo Gómez

FIRMA: _____

NOMBRE: [Signature]

